



ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO N^o :	130244-0-2013 (15 de Agosto de 2013)
OBJETO :	Contratar los Servicios de mantenimiento correctivo por demanda, con repuestos, soporte técnico especializado y actualización para el sistema integrado de la red de cableado estructurado (Voz y datos), fibra óptica, energía eléctrica (normal y regulada) de la Secretaría Distrital de Hacienda y el Concejo de Bogotá, de conformidad con el Pliego de Condiciones Proceso SDH-SIE-07-2013.
CONTRATISTA :	CONTRONET LTDA.
VALOR CONTRATO :	Doscientos veintiséis millones setecientos dos mil trescientos cincuenta y ocho pesos (\$226.702.358) m/cte incluido iva, desagregados así: para la secretaria distrital de hacienda Ciento Treinta y Nueve Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Veintisiete Pesos (\$139.779.227) M/Cte y para el Concejo de Bogotá, D.C. Ochenta y Seis Millones Novecientos Veintitrés Mil Ciento Treinta y Un Pesos (\$86.923.131) M/Cte.
PLAZO :	Doce (12) meses.
FECHA DE INICIACIÓN :	20 DE AGOSTO DE 2013
FECHA DE TERMINACIÓN :	20 DE AGOSTO DE 2014
SUPERVISORES:	Para los recursos de la Secretaría Distrital de Hacienda. Pedro Infante Parra Profesional Especializado Grado 222-21 Subdirección de Gestión de Conectividad Para los recursos del Concejo de Bogotá. Johanna Paola Bocanegra Olaya Director Financiero Concejo de Bogotá.

En Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Agosto de (2013), se reunieron **PEDRO INFANTE PARRA** en su calidad de Supervisor designado para la ejecución del contrato y **NUMA POMPILIO PULIDO BULLA** actuando en calidad de representante legal de **CONTRONET LTDA.**, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el Supervisor.

Para efecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, es decir, para dar inicio al contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y aportes parafiscales, si a ello hay lugar¹.

¹ Inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.



ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y dos (2) copias con destino a la Dirección Jurídica, contratista y a la carpeta del Supervisor, a los 20 días del mes de Agosto de 2013.

SUPERVISOR SDH

Nombre: **Pedro Infante Parra**

Cargo: **Profesional Especializado Grado 222-21**

SUPERVISOR CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Nombre: **Johanna Paola Bocanegra Olaya**

Cargo: **Director Financiero Concejo de Bogotá.**

CONTRATISTA

Nombre: **NUMA POMPILIO PULIDO BULLA**

Representante Legal **CONTRONET LTDA.**

N.I.T. 800.230.639-4